Año de 1964 Viernes 2 de Octubre Núm. 119

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

2549

Gobierno Civil de la Provincia

El Excmo. Sr. Gobernador Militar, me comunica que en los días y horas que a continuación se citan del corriente mes, se realizarán ejercicios de tiro por las fuerzas de la Guarnición en el campo de Tiro de Baterías.

De cañón.—Academia de Artillería. Los días 8, 15, 22 y 29, de 8,30 a 12,30 horas.

De fusil o mosquetón.—Regimiento de Artillería núm. 41.—Los días 2, 9, 16 y 30, de 8,30 a 12,30 horas.

Base Mixta.—Los días 8, 14 y 23, de 16,00 a 18,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles daños.

Segovia, 2 de octubre de 1964.

El Gobernador Civil,
Juan Murillo de Valdivia y Martínez Mata moros

2534

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Dirección General de la Guardia Civil

ANUNCIO DE SUBASTA

Subasta de obras de construcción de la casa-cuartel en *Segovia-Capital.*

Presupuesto de contrata: pesetas 2.661.187,10.

Fianza provisional: 56.221,00 pesetas (Ley 29/60 de 22-12-62, B. O. Estado 307).

Plazo ejecución: 24 meses.

Admisión de proposiciones: hasta las trece horas del día 19 de octubre próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, en Madrid, y hasta la misma hora del día 17 del mismo mes, en la Comandancia de Segovia.

Apertura de pliegos: a las diez horas del día 22 de octubre próximo, en la citada Dirección General.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones: en las Dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1964. El General Jefe Administrativo de los Servicios, *Marceliano Crespo Crespo.*

2542

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CIRCULAR NÚM. 9

Calendario de funcionamiento de los almacenes del S. N. T. para el mes de octubre de 1964

Se pone en conocimiento de los agricultores y adjudicatarios de los productos de este Servicio que los almacenes y sub-almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se detallan:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Lunes y miércoles a sábados.
Riaza	Martes.
BOCEGUILLAS	Diario, excepto día 9 y 23.
Honrubia de la Cuesta	Días 9 y 23.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario.
CANTALEJO	Miércoles a sábados.
CUELLAR	Diario.
FUENTEPELAYO	Miércoles a sábados.
Aguilafuente	Lunes y martes.
HONTALBILLA	Jueves a sábados.
Olombrada	Lunes y martes.
Fuentesaúco de Fuentidueña	Miércoles.
NAVA DE LA ASUNCION	Lunes a jueves y sábados.
Fuente de Santa Cruz	Viernes.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario.
SACRAMENIA	Lunes a jueves y sábados.
Cuevas de Provanco	Días 2, 16 y 30.
Aldeasoña	Días 9 y 23.
SAMBOAL	Martes a jueves y sábados.
Coca	Viernes.
Gomezserracín	Lunes.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a jueves.
Martín Muñoz de las Posadas	Viernes y sábados.
SANGARCIA	Lunes a jueves y sábados.
Muñopedro	Viernes.
SEGOVIA	Diario.
SEPULVEDA	Miércoles a sábados.
La Velilla	Días 13 y 27.
San Pedro de Gaíllos	Días 5, 6, 19, 20 y 26.
TEJARES	Lunes y martes.
TUREGANO	Diario.
VILLACASTIN	Lunes y miércoles a sábados.
Zarzuela del Monte	Martes.
YANGUAS DE ERESMA	Jueves a sábados.
Carbonero el Mayor	Días 5, 14, 19, 26 y 28.
Cantimpalos	Días 6, 7, 13, 20, 21 y 27.

Segovia, 25 de septiembre de 1964.—*El Jefe Provincial.*

2514

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Efectuada la recepción definitiva de las obras de construcción de nuevas galerías de nichos y laudes en el Cementerio del Santo Angel de la Guarda y solicitada por el contratista *don Serviliano Monjas Ayuso* la devolución de la fianza que constituyó en su día en garantía del cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de *quince días* hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen oportunas por quienes creyesen tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Segovia, 28 de septiembre de 1964. El Alcalde, *A. Sanz Aránguez.*

2528

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Extracto de acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en la sesión extraordinaria celebrada por el mismo el 19 de septiembre de 1964, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Angel Sanz Aránguez.

Fue acordado:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Dejar constancia en acta del sentimiento corporativo por el fallecimiento de D.ª Angela Aránguez y de don Mauricio Escudero, madre y padre respectivamente del Alcalde-Presidente D. Angel Sanz Aránguez y del Teniente de Alcalde D. Julio Escudero González, así como también por el fallecimiento del Excelentísimo señor Conde de Vallellano.

3.º Adherirse por aclamación al ruego cursado a S. S. el Papa Pablo VI por la Corporación Municipal de Santiago de Compostela para que dispense a España el honor de su visita con motivo del Año Jubilar Jacobeo, de tanta significación para la cristiandad, con traslado a la Nunciatura Apostólica de la Santa Sede en Madrid y al Ayuntamiento de la ciudad compostelana.

4.º Aprobar propuesta de la Comisión del Personal sobre señalamiento de puestos de trabajo del personal laboral al servicio del Ayuntamiento.

5.º Aprobar expediente de permuta de terrenos municipales sitos en el barrio de San Lorenzo por otros de don José Carretero Vera sitos entre las calles de las Nieves y del Puente del Ciguiñuela.

6.º Elevar a definitiva adjudicación de subasta de un solar municipal de 1.500 m/2 de superficie sito en la carretera de San Rafael, en favor del mejor postor D. Daniel Heredero Jiménez, en la cantidad de un millón doscientas diez mil cinco pesetas.

7.º Aprobar proyectos de pavimentación, mediante riego asfáltico, de la calle Santa y plaza de San Justo, calle de Santo Domingo, entre la travesía de igual nombre y la avenida de Fernández Ladreda, calles de San Nicolás y San Quirce, y calle de San Vicente Ferrer, dejando concertada directamente la ejecución de las obras y la aplicación de contribuciones especiales en orden a las mismas.

8.º Aprobar expediente de aplicación de contribuciones especiales en orden a las obras expresadas en el punto antecedente.

9.º Aprobar anteproyecto de presupuesto extraordinario para atender a la realización de las obras apuntadas en los puntos precedentes, adquisición de mobiliario para la sala de reunióu

de Comisiones de la Casa Consistorial y de tres semáforos para la regulación del tráfico en el Azoguejo.

10. Subsanar error vertido en expediente de suplementos de crédito en el presupuesto de gastos en vigor, aprobado en sesión de 5 de agosto último y aprobar nueva suplementación en dicho presupuesto mediante transferencia.

11. Quedar enterado de moción del Concejal señor González Aguado sobre las Delegaciones de Servicios conferidas por la Alcaldía, sobre cuyo particular dará respuesta ésta en la próxima sesión.

12. Conocer en diversos ruegos y preguntas suscitados en orden a diversos problemas municipales.

Segovia, 28 de septiembre de 1964. El Secretario Acctal., *Mariano Grau.* V.° B.°: El Alcade, *A. Sanz Aránguez.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2540

Juzgado de Instrucción de Segovia

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Instrucción de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente se cita y llama a Monsieur *Jules Blondel,* súbdito francés, de profesión Diplomático, de 77 años, con residencia en París, Rue de la Faisanderie XV 1.°, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, núm. 10, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de cuya cita legal se dará, desde luego, por instruido por medio del presente, en el sumario que por el supuesto delito de hurto de efectos de su propiedad, se tramita en este Juzgado con el número 252 de 1964; apercibido que de no comparecer, sufrirá el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Segovia, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—*Jaime Juárez.*—El Secretario, *Ricardo Ochoa.*

SUBASTAS

2516

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

Anuncio de subasta de pastos

Transcurridos veinte días hábiles del en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia y el día 30 de octubre y hora de las trece, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o un Concejal en quien delegue, un miembro de la Corporación, un Empleado de Montes que designe la Jefatura del Distrito, y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe al acto, la primera subasta de pastos del monte de estos propios, número 98, titulado «El Muerto», consistente en 200 reses lanares, durante el año forestal de 1964-1965, bajo el tipo de tasación de *cinco mil ochocientas cuarenta* pesetas (5.840 pesetas).

Su celebración será por el sistema de pliegos cerrados y reintegrados con seis pesetas, que se ajustará al modelo de proposición que se inserta al final.

La admisión de plicas será todos los días laborables desde la inserción del presente en el B. O. de esta provincia hasta quince minutos antes del señalado para su celebración (12,45 horas del día 30 de octubre).

Los licitadores acompañarán a la proposición el resguardo provisional de haber consignado en Arcas locales la cantidad de *doscientas noventa y dos* pesetas, a que asciende el 5 por 100 de su tasación.

Si esta primera quedara desierta, se celebrará una segunda, en idénticas condiciones, el día 6 de noviembre del año en curso y a la misma hora.

Aldehuela del Codonal a 25 de septiembre de 1964.-El Alcalde, *V. Jorge.*

Modelo de proposición

Don ..., vecino de .... con Documento Nacional de Identidad, que acompaña, enterado del anuncio de subasta de pastos publicada en el Boletin Oficial de esta provincia número ..., del año de 1964, así como de las condiciones que sirven de base a la misma, se compromete a hacer el aprovechamiento por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

2524

Ayuntamiento de Montuenga

Subasta de piñas

A las doce horas del día 27 de octubre del actual año, tendrá lugar en este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de estos propios, denominado «Excepos», número 112 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de cinco mil cincuenta y tres veinticinco, y precio índice del 100 por 100, para el año forestal de 1964-65.

Mesa.—Se constituirá legalmente con arreglo a las disposiciones vigentes.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, habrán de ser presentadas en Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles desde el en que aparezca este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia hasta media hora antes de la señalada para la subasta, a lo que acompañará resguardo de haber constituido la fianza provisional del 5 por 100 del valor de la tasación, Documento Nacional de Identidad, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se regirá este aprovechamiento conforme lo establecido en los pliegos de de condiciones, facultativo publicado en el B. O. de la provincia de 12 de agosto de 1927 y al económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento, los cuales se encuentran en esta Secretaría.

El adjudicatario viene obligado a ingresar en Arcas municipales el 90 por 100 del valor alcanzado en subasta, así como ponerse a cubierto con el Distrito Forestal, para que por el mismo le sea autorizado el disfrute.

De quedar desierta la subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda el día 2 de noviembre, sirviendo para ello los mismos tipos que la primera.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, Derechos Reales, impuesto provincial, gastos de expediente y cuantos otros sean relacionados con el aprovechamiento.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, con arreglo a la Ley y Reglamento.

Montuenga, a 26 de septiembre de 1964.--El Alcalde, *Clemencio Arroyo.*

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del anuncio de subasta del fruto de piña albar del monte de los propios de ..., número 112 del Catálogo, inserto en el Boletin Oficial de esta provincia número ..., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que la sirven de base, se compromete a tomar a su cargo el citado aprovechamiento para el año 1964-65 por la cantidad de ... pesetas (en letra).

2526

Ayuntamiento de Sacramenia

Al siguiente día hábil de transcurridos veinte días también hábiles, del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta pública del aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios denominado «Abejón» y bajo las condiciones siguientes:

1.ª La Mesa estará constituida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, de un Funcionario del Distrito Forestal, y dará fe de la misma el Secretario del Ayuntamiento.

2.ª El citado aprovechamiento de pastos consistirá en poder pastar 500 reses lanares, desde su adjudicación definitiva hasta el día último del mes de septiembre, según se rigen estos aprovechamientos.

3.ª El tipo de tasación que ha de regir en este aprovechamiento es el de 6.800,00 ptas., pudiéndose llevar a cabo el pastoreo por todo el monte, a excepción de los tranzones acotados, cortas de dos o tres años por resultar sus tallos tiernos, y en todo el terreno que resulte sembrado hasta su rastrojera.

4.ª La subasta se llevará a efecto por medio de pliegos cerrados que se podrán presentar cualquier día de oficina, hasta el día anterior a su celebración, siendo reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre (seis pesetas), acompañadas del resguardo del Depósito provisional de haber ingresado en las Arcas municipales 500 pesetas, junto con el Documento Nacional de Identidad para responder del contrato, y bajo el modelo de proposición que se inserta.

5.ª El importe a que ascienda el remate será ingresado: el 90 por ciento en el Ayuntamiento, y el 10 por ciento restante en el Distrito Forestal, una vez transcurridos los diez días de su adjudicación definitiva.

6.ª Queda obligado el rematante, según determina la Ley al abono del presupuesto de gestión técnica, tasas, reintegro del expediente, cánones y cuantos guarden relación con la misma de gastos.

7.ª Si por alguna circunstancia esta subasta quedara desierta, a los ocho días hábiles se celebrará una segunda, en las mismas condiciones y a la misma hora que la primera.

Esta subasta está debidamente autorizada por la Superioridad, y en cuanto a lo que no esté previsto, se estará a lo determinado por la Ley para estos casos de contratación.

En Sacramenia, a 28 de septiembre de 1964.—El Alcalde, *Manuel Serrano.*

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., profesión ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., en nombre propio o en representación de don ..., vecino y residente en ..., provincia de ..., bien enterado del anuncio de condiciones que rigen en la misma, tanto económicas como administrativas, para optar a la subasta de pastos del monte «Abejón», de Sacramenia, se compromete a su aprovechamiento bajo referidas condiciones estipuladas, y por el que ofrece la cantidad de ... pesetas ... céntimos. En letra.

Fecha y firma del proponente.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2531

ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local, en materia de ordenanzas municipales establecidas para nutrir el Presupuesto de ingresos, por medio del presente anuncio se hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento y a disposición del público durante quince días, se halla de manifiesto el expediente que introduce modificaciones en la tarifa de la ordenanza núm. 10, «Tránsito de animales domésticos por vías municipales», al objeto de oir reclamacione.

Aldeanueva de la Serrezuela, 26 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Santiago Velázquez.

2530

Alcaldia de Hontalbilla

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras en esta localidad, se exponen la público por espacio de ocho días, a fin de que puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Hontalbilla, 28 de septiembre de 1964.—El Alcalde, *Angel Marañón.*

2532

Alcaldia de Sacramenia

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de las condiciones que han de regir en la subasta de los pastos del monte de estos propios denominado «Abejón», queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a fin de que toda persona que le interese pueda examinarle y presentar cuantas reclamaciones u observaciones estime pertinentes.

Sacramenia, a 28 de septiembre de 1964.—El Alcalde, *Manuel Serrano.*

2548

CASTROJIMENO

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castrojimeno.

Hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación municipal las nuevas tarifas de las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1965, que se relacionan a continuación:

1.—Recargo sobre el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal).
2.—Participación en Arbitrios Provinciales *Producto Neto.*
3.—Arbitrio sobre Riqueza Rústica.
4.—Arbitrio sobre Riqueza Urbana.
5.—Participación Arbitrios Provinciales Riqueza Provincial.
6.—Desagüe de canalones.
7.—Licencia de industrias callejeras y ambulantes.
8.—Prestación personal y de transportes.
9.—Rodaje o arrastre de vehículos, por vías muncipales.
10.—Saca de piedra de canteras municipales.
11.—Tránsito de animales domésticos.

Se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Castrojimeno, 23 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Crescenciano Cristóbal.

IMPRENTA PROVINCIAL